



RESOLUCION JEFATURAL N° 041 -2016-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 22 de Abril de 2016.

VISTOS:

El Informe N° 068-2016-GORE-ICA-PETACC/DSyL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 215-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, se aprobó el Plan Anual de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego del año 2015 del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, con efectividad desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2015 por el monto referencial de S/ 2'000,000.00 Soles; el mismo que fue aprobado por la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha con Resolución Administrativa N° 004-2015-ANA-AAA-CHCH-ALA.I de fecha 06 de Febrero de 2015; siendo posteriormente modificado por la suma adicional de S/ 46,996.00 soles, aprobado por Resolución Jefatural N° 007-2015-GORE-ICA-PETACC/JP y Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2015-GORE-ICA-GR;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 066-2015-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 31 de Diciembre de 2015 se designó a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación del Plan de Actividades del año 2015;

Que, la Dirección de Supervisión y Liquidación del PETACC, mediante documento del visto, ha remitido la revisión del expediente de liquidación técnico financiero de la citada actividad, alcanzada por la Comisión de Recepción y Liquidación, de conformidad con lo establecido en los numerales 6.5 y 7.1 de la Directiva N° 002-2007-GORE-ICA-PETACC/DSL de las "Normas para la Recepción y Liquidación de las Actividades de Operación & Mantenimiento bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa";

Que, se ha determinado en la liquidación técnica un avance del 96.51%, mientras que la liquidación financiera asciende a la suma de S/ 1'834,818.46 equivalente al 89.63 % del monto total aprobado de S/ 2'046,996.00 Soles; obteniendo como resultado positivo de 6.88 %, lo que significa una adecuada ejecución técnico administrativa de la misma;

Estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Supervisión y Liquidación, Obras y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad de "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC – 2015", en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución, y que en cuatro (IV) Tomos a fojas 1904 forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Téngase como monto de la Ejecución Presupuestal de la Actividad de "Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del PETACC – 2015", el monto de S/ 2'046,996.00 Soles, que incluye los reformulados; Siendo el costo Final de la Actividad el monto de S/ 1'834,818.46 Soles, que comprende los recursos de ejercicios anteriores y de otros componentes, según el siguiente detalle:

Monto de Plan de Actividades (Inc. I.G.V.)	S/ 2'000,000.00
Monto Adicional por Reformulación	S/ 46,996.00
Monto Total, más Reformulado	S/ 2'046,996.00

Monto Ejecutado en el Plan de Actividades (Inc. I.G.V.)	S/ 1'834,818.46
---	-----------------

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL